

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Diciembre de 2014

## Índice

<b>1.</b>	<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Comentarios sobre la ejecución de los ingresos</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>Resultado Financiero</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>Transferencias de carácter económico</b>	<b>10</b>
<b>6.</b>	<b>Modificaciones Presupuestarias – Observatorio Fiscal</b>	<b>12</b>
	<b>Anexo metodológico</b>	<b>15</b>
	<b>Anexo estadístico (*)</b>	<b>16</b>
Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle del gasto por finalidad – función	
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.	
Cuadro 7.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones.	

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

Concluido el mes de diciembre, la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional (APN) muestra niveles de gastos muy superiores a los previstos originalmente en la Ley de Presupuesto 2014 (+31%), en tanto que el excedente de recursos percibidos respecto de los presupuestados fue de una magnitud inferior (9%). Como consecuencia, el Resultado Financiero de la APN (base devengado) del ejercicio 2014 registra un déficit de \$ 185.490 millones, en lugar de un superávit de \$ 830 millones, como se había previsto inicialmente.

La ejecución de los gastos primarios de la APN alcanzó el 96,6% de los créditos vigentes, mostrando un incremento del 46,5% respecto de la registrada en el año 2013 (+\$330.038 mill.). Por otra parte, la ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 96,0%, registrando un alza interanual del 104% (+\$ 43.239 mill.).

Las modificaciones presupuestarias que se requirieron para reforzar las autorizaciones de gastos inicialmente previstas en el Presupuesto 2014 fueron instrumentadas principalmente a través de dos (2) Decretos de Necesidad y Urgencia<sup>1</sup>, dado que el Poder Ejecutivo no está facultado para ampliar los gastos financiados con recursos de rentas generales ni para incrementar el endeudamiento. También fueron aprobadas una serie de decisiones administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, haciendo uso de las facultades del vigente artículo 37 de la Ley de Administración Financiera, que prevé la posibilidad de incrementar gastos corrientes y de capital en detrimento de aplicaciones financieras.

Los incrementos estuvieron destinados a atender gastos no contemplados en el presupuesto original, como es el caso de la compra de acciones de YPF, como así también para reforzar las provisiones en materia de política salarial y previsional, y para asegurar la continuidad de los planes de inversiones y de las políticas de subsidios.

En el transcurso del Ejercicio 2014, los subsidios económicos para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) totalizaron la suma de \$ 178.600 millones, un 56% más que en 2013. Con una incidencia muy inferior, aunque con un impulso mayor, las transferencias para el financiamiento de inversiones de los mencionados agentes económicos totalizaron más de \$ 46.000 millones.

<sup>1</sup> Se trata de los Decretos N° 1246 del 31 de julio (publicado en el B.O. del 1° de agosto) y N° 2129 del 13 de noviembre.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Los recursos corrientes y de capital de la Administración Pública Nacional alcanzaron un total de \$ 938.694 millones durante el Ejercicio 2014, lo cual constituye \$ 78.282 millones más que la estimación inicial del Presupuesto (un 9,1% más), y \$27.705 millones menos que el presupuesto de ingresos vigente, que alcanzó los \$ 966.398 millones.

**CUADRO 1**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Diciembre de 2014**  
(en millones de pesos)

	Ppto. inicial	Ppto.	Ejecución a	% de ejecución	
	2014	Vigente	Dic 2014	(III / I)	(III / II)
	(I)	(II)	(III)		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>858.837,7</b>	<b>964.603,5</b>	<b>937.123,8</b>	<b>109,1%</b>	<b>97,2%</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>505.336,3</b>	<b>548.159,0</b>	<b>531.499,7</b>	<b>105,2%</b>	<b>97,0%</b>
Ganancias	119.909,0	133.512,5	141.133,7	117,7%	105,7%
IVA	154.670,9	163.757,1	161.341,7	104,3%	98,5%
Internos coparticipados	9.577,0	10.557,3	10.916,4	114,0%	103,4%
Premios de juegos	178,2	220,6	310,1	174,0%	140,6%
Transferencias de inmuebles	268,8	255,0	305,8	113,7%	119,9%
Ganancia mínima presunta	964,2	964,1	1.099,5	114,0%	114,0%
Bienes personales	4.772,2	5.264,2	5.536,1	116,0%	105,2%
Créditos y Débitos en cta. cte.	59.063,7	64.780,4	64.159,4	108,6%	99,0%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	16.340,8	16.446,3	17.046,7	104,3%	103,7%
Otros s/combustibles (2)	652,2	652,2	716,9	109,9%	109,9%
Otros impuestos (3)	22.765,3	22.997,8	20.644,0	90,7%	89,8%
Derechos de importación	30.181,5	32.386,8	28.613,9	94,8%	88,4%
Derechos de exportación	85.437,3	95.752,4	79.106,0	92,6%	82,6%
Tasa de estadística	555,1	612,2	569,5	102,6%	93,0%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>250.065,4</b>	<b>261.802,6</b>	<b>261.233,5</b>	<b>104,5%</b>	<b>99,8%</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>14.903,7</b>	<b>23.497,8</b>	<b>19.419,3</b>	<b>130,3%</b>	<b>82,6%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>3.529,4</b>	<b>3.805,0</b>	<b>3.606,6</b>	<b>102,2%</b>	<b>94,8%</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>84.485,5</b>	<b>126.956,5</b>	<b>120.968,9</b>	<b>143,2%</b>	<b>95,3%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>517,5</b>	<b>382,5</b>	<b>395,7</b>	<b>76,5%</b>	<b>103,5%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.573,9</b>	<b>1.794,9</b>	<b>1.569,8</b>	<b>99,7%</b>	<b>87,5%</b>
Privatizaciones	123,9	215,9	181,6	146,6%	84,1%
Otros	1.450,0	1.579,0	1.388,2	95,7%	87,9%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>860.411,6</b>	<b>966.398,4</b>	<b>938.693,6</b>	<b>109,1%</b>	<b>97,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 30/01/2015.

Los aumentos en el nivel general de precios (y de salarios) y la falta de actualización de los mínimos no imponible de algunos tributos, permitieron a la APN obtener entre Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social un excedente de \$ 37.300 millones. A su vez, la remisión de utilidades del BCRA y, en menor medida, las ganancias de los activos de la ANSES llevaron a que las Rentas de la Propiedad superen en cerca de \$ 36.500 millones el cálculo original, totalizando la suma de \$ 121.000 millones aprox. (prácticamente el doble que en 2013). Por su parte, los restantes rubros de los recursos mostraron, en conjunto, una variación de +\$4.500 millones respecto de las estimaciones iniciales, principalmente por el excedente obtenido en Ingresos no Tributarios.

Con relación a la recaudación tributaria, los gravámenes que más aportaron al incremento fueron el Impuesto a las Ganancias (+\$ 21.220 mill.), las Contribuciones a la Seguridad Social (+\$ 11.170 mill.), el IVA (+\$ 6.670 mill.) y el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes (+\$ 5.100 mill.). A su vez, en términos relativos, el desempeño de Ganancias fue el más significativo, ya que recaudó casi un 18% por encima de lo previsto inicialmente, mientras que el resto de los impuestos relevantes tuvieron un sobrecumplimiento de entre el 4% y el 14%, con excepción de los vinculados al comercio exterior, ya que los Derechos de exportación totalizaron un 7,4% menos que la estimación original (- \$ 6.330 mill.) mientras que los de Importación estuvieron un 5,2% por debajo (-\$ 1.570 mill.).

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

En nuestro informe anterior señalábamos que, con motivo de las significativas ampliaciones en las autorizaciones de gastos aprobadas durante el mes de noviembre (\$49.600 mill.), al analizar el grado de ejecución (base devengado) de los créditos para gastos primarios vigentes al 30 de noviembre, se observaba un atraso del orden de cuatro p.p., respecto al nivel que cabía esperar a esa altura del ejercicio.

Esa situación, que suele verificarse en prácticamente todos los ejercicios, tiende a normalizarse en el mes de diciembre, con el cierre del ejercicio, cuando los niveles de gastos devengados resultan muy superiores al promedio de los meses previos. En efecto, el gasto devengado de diciembre de 2014 resultó un 58% superior al promedio de los meses julio - noviembre (\$ 148.600 mill. vs. \$ 93.700 mill., respectivamente).

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2014. Base devengado.  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2014		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Dic-14	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Dic-13		
1 Poder Legislativo Nacional	7.672,5	98,4%	100,0%	98,3%	2.237,5	41,2%
5 Poder Judicial de la Nación	11.317,1	94,9%	100,0%	96,6%	2.937,1	35,0%
10 Ministerio Público	3.593,3	96,5%	100,0%	99,3%	1.059,7	41,8%
20 Presidencia de la Nación	5.458,6	93,5%	100,0%	90,5%	1.628,7	42,5%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	7.363,5	91,7%	100,0%	82,1%	2.091,1	39,7%
30 Ministerio del Interior y Transporte	41.126,5	95,7%	100,0%	93,0%	8.619,1	26,5%
35 Min. de Relaciones Exteriores y Culto	4.553,1	95,5%	100,0%	94,2%	1.711,4	60,2%
40 Min. de Justicia y DDHH	7.383,5	89,3%	100,0%	89,4%	1.941,6	35,7%
41 Ministerio de Seguridad	48.455,3	97,8%	100,0%	96,6%	17.299,4	55,5%
45 Ministerio de Defensa	44.347,9	98,2%	100,0%	96,8%	13.567,8	44,1%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	15.177,8	84,5%	100,0%	83,3%	5.782,7	61,5%
51 Ministerio de Industria	1.782,3	85,9%	100,0%	87,8%	233,6	15,1%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	9.357,7	91,3%	100,0%	92,3%	1.910,0	25,6%
53 Ministerio de Turismo	1.988,0	88,5%	100,0%	84,0%	566,7	39,9%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	141.263,9	98,6%	100,0%	96,4%	55.280,3	64,3%
70 Ministerio de Educación	52.216,5	99,5%	100,0%	99,6%	13.389,1	34,5%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	7.238,0	98,4%	100,0%	98,6%	2.315,3	47,0%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	376.193,4	98,3%	100,0%	98,1%	94.584,7	33,6%
80 Ministerio de Salud	21.598,0	96,5%	100,0%	96,5%	6.050,3	38,9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	62.239,9	99,3%	100,0%	99,0%	19.268,1	44,8%
90 Servicio de la deuda pública	2.252,7	64,1%	100,0%	97,4%	-1.027,7	-31,3%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	166.785,1	91,9%	100,0%	94,4%	78.592,0	89,1%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>1.039.364,8</b>	<b>96,6%</b>	<b>100,0%</b>	<b>96,5%</b>	<b>330.038,5</b>	<b>46,5%</b>
INTERESES	84.818,4	96,0%		91,8%	43.239,3	104,0%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.124.183,2</b>	<b>96,5%</b>		<b>96,3%</b>	<b>373.277,8</b>	<b>49,7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 30/01/2015.

Finalizado el ejercicio 2014, el porcentaje de ejecución de los gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó el 96,6% de los créditos vigentes, un porcentaje que resulta muy aceptable teniendo en cuenta el importante volumen de ampliaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso de 2014, que engrosaron el presupuesto original en más de un 35%. Cabe señalar que ampliaciones de estos

niveles relativizan fuertemente la utilidad del presupuesto como instrumento generador de previsibilidad en la utilización de los recursos públicos.

Asimismo, la ejecución acumulada de los gastos primarios de la APN superó en un 46,5% a la registrada en el año 2013 (+\$ 330.038 mill.), impulsada fundamentalmente por los siguientes conceptos de gasto: Prestaciones de la Seguridad (+\$ 92.300 mill., +34%), Transferencias Corrientes al Sector Privado (+\$ 64.700 mill., +55%), Remuneraciones (+\$36.300 mill., +44%), Transferencias de Capital (+\$ 35.500 mill., +55%), y Otras Transferencias Corrientes (+\$ 25.500 mill., +41%). Por otra parte, la ejecución de los intereses registró un porcentaje del 96,0%, mostrando una suba del 104% ia. (+\$ 43.200 mill.).

Tal como venía perfilándose en los últimos meses, algunas jurisdicciones cerraron el año con una ejecución relativamente baja. Son los casos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Turismo, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, todos ellos con un porcentaje de ejecución inferior al 90% de los créditos vigentes.

Dado que las autorizaciones de gastos del Presupuesto 2014, como fuera señalado, fueron objeto de importantes ampliaciones (+\$ 305.178, +35,5%), resulta oportuno incorporar al análisis anterior dos aspectos que aportan información adicional sobre el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias. El primero consiste en considerar qué porcentaje de las autorizaciones iniciales de gastos fueron finalmente gastadas, mientras que el segundo aspecto apunta a conocer cuánto de lo que finalmente se gastó no estaba previsto en el presupuesto inicial.

De acuerdo al análisis realizado en base a la ejecución presupuestaria por programas, se concluye lo siguiente: i) al finalizar el ejercicio 2014, fueron devengados un 99% de las autorizaciones inicialmente previstas; y ii) los gastos devengados no previstos originalmente ascienden a \$ 271.525 millones, lo que representa un 32% de las autorizaciones iniciales. Durante el año 2013 esos mismos indicadores fueron del orden del 96% y 20%, respectivamente. Esta situación se ilustra a través del siguiente cuadro, que muestra una clasificación de los programas de acuerdo al nivel de ejecución alcanzada al 31 de diciembre respecto de los créditos iniciales.

**Ejecución del Presupuesto Inicial a nivel de programas**  
(en millones de \$)

<b>Gasto organizado por Programas</b>	<b>Crédito inicial</b>	<b>Deven-gado</b>	<b>Exceso de gasto</b>	<b>% ejec. / créd. inic.</b>
Grupo I - Programas que ejecutaron el 100% o más de las autorizaciones inicialmente previstas	830.000 <sup>1</sup>	1.058.750	228.750 <sup>4</sup>	128%
Grupo II - Programas que no lograron ejecutar el 100% de las autorizaciones inicialmente previstas	29.549	22.625 <sup>2</sup>	-6.924	77%
Grupo III - Programas que no estaban previstos en el presupuesto original	0	42.775 <sup>5</sup>	42.775	
<b>Gasto ejecutado que estaba previsto en el Presupuesto Inicial (por programas)</b>	<b>859.549</b>	<b>852.625</b> <sup>3</sup>		<b>99%</b>
<b>Gasto ejecutado no incluido en el Presupuesto Original</b>		<b>271.525</b> <sup>6</sup>		<b>32%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Notas:** (3) = (1) + (2) y (6) = (4) + (5)

**Fecha de corte de la información:** 30/01/2015.

En términos globales (es decir, tomando en cuenta todos los programas, tanto los que ejecutaron el 100% del gasto como aquellos que no alcanzaron dicho porcentaje), el gasto ejecutado resultó un 31% superior al Presupuesto 2014 original. Entre los gastos devengados no previstos en el presupuesto inicial se cuentan:

- los incrementos destinados a reforzar las previsiones en materia de subsidios económicos (\$ 76.800 mill. aprox.), que constituyen el 29% del gasto “excedente”;
- el gasto destinado a la compra de acciones de YPF (\$ 40.000 mill.), que explica un 15% del mismo;
- los incrementos destinados a reforzar los planes de inversiones (\$ 38.900 mill.), representando otro 15%;
- los refuerzos destinados a atender la política previsional (\$ 35.000 mill.), que constituyen un 13%;
- los incrementos destinados a atender la política salarial (\$ 23.750 mill.), que explican un 9% de dicho excedente;
- el incremento en el rubro “intereses” de la deuda (\$ 7.570 mill.), un 3% del mismo; y
- otros gastos corrientes y de capital (\$ 42.500 mill.), entre los cuales se cuentan los refuerzos destinados a atender las políticas sociales.



#### 4. Resultado Financiero

Como consecuencia del nivel de gastos devengados y de los ingresos efectivamente percibidos, el Resultado Financiero de la Administración Nacional del ejercicio 2014 muestra un déficit de \$ 185.490 millones, en lugar de un superávit de \$ 830 millones, como se preveía inicialmente. Mientras que las erogaciones superaron en \$ 264.600 millones a los créditos iniciales (+31%), los ingresos fueron \$ 78.282 millones superiores al cálculo original (+9,2%).

Por su parte, el Resultado Primario registra un déficit de \$ 100.670 millones, en lugar de un superávit de \$ 78.078 millones como se proyectaba en el Presupuesto 2014.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
Ejecución presupuestaria al 31/12/2014. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Dic-2014
I INGRESOS CORRIENTES	858.838	964.604	937.124
II GASTOS CORRIENTES	762.079	966.048	941.853
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	96.759	-1.444	-4.729
IV INGRESOS DE CAPITAL	1.574	1.795	1.570
V GASTOS DE CAPITAL	97.503	198.712	182.331
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	860.412	966.398	938.694
VII GASTOS TOTALES (II + V)	859.582	1.164.759	1.124.183
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	782.334	1.076.394	1.039.365
IX INTERESES	77.248	88.366	84.818
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	830	-198.361	-185.490
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	78.078	-109.995	-100.671

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** - Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 30/01/2015.

La situación descrita da cuenta de que, a diferencia de otros años, cuando las Leyes de Presupuesto subestimaban tanto recursos como gastos, para luego ampliar estos últimos a partir de la mayor recaudación, en los últimos años (desde 2011 en adelante) el cálculo de recursos se ajusta más a la realidad, en tanto que los gastos se presentan

muy desfasados, ya que no se incluyen previsiones en materia de política salarial, previsional, de subsidios e inversiones, etc., lo cual se resuelve después de iniciado el ejercicio, financiando los incrementos vía endeudamiento o mediante la reducción de aplicaciones financieras, deteriorando de esa manera el resultado fiscal.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>2</sup>

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado totalizaron cerca de **\$ 224.700 millones** en el transcurso del año 2014, registrando un incremento del orden del **57% interanual**. Asimismo, cabe señalar que se trata de una suma 78% superior a la prevista inicialmente en la Ley de Presupuesto 2014, unos \$98.800 millones entre mayores subsidios (\$ 76.800 mill.) y transferencias para gastos de capital (\$ 22.000 mill.).

Las transferencias de carácter corriente (subsidios) constituyen la porción dominante, con un total de **\$ 178.600 millones** (+56% ia.), entre las cuales se destacan las previstas para el sector energético, con \$ 128.000 millones, un 67% más que en 2013. A su vez, cerca del 88% de estos fondos se canalizan a través de dos grandes empresas, CAMMESA y ENARSA, que entre otros fines tienen a su cargo, respectivamente, el subsidio a la generación de energía eléctrica y la compra de combustible importado (gas) para el abastecimiento del mercado interno. Durante el año 2014, CAMMESA recibió por parte del Tesoro más de \$ 71.300 millones, prácticamente el doble que en 2013, mientras que ENARSA recibió cerca de \$ 40.500 millones, un 41% más que un año atrás. Con una incidencia muy inferior (\$ 11.300 mill.), también se cuentan las transferencias a empresas productoras de gas derivadas del Programa de Inyección Excedente de Gas Natural (denominado “Plan Gas”) aprobado a comienzos del año 2013, que garantiza precios de u\$s 7,5 por millón de BTU subsidiando las brechas entre este valor y los precios de mercado.

En segundo término, se cuentan las asignaciones corrientes al transporte, que demandó cerca de \$ 42.000 millones, un 34% más que en 2013. Se destacan en este caso las asignaciones para el transporte automotor (\$ 24.900 mill.), seguidas por las destinadas al transporte ferroviario (\$ 12.400 mill.) y por último, las del transporte aerocomercial (\$4.600 mill.). Las primeras se canalizan principalmente a través del Fondo Fiduciario del

<sup>2</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 19.200 mill., +43%), que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia. Por su parte, las asignaciones para el transporte ferroviario se canalizan principalmente a través de dos empresas públicas, Administradora de RRHH Ferroviarios (\$ 7.200 mill.) y Operador Ferroviario S.E. (\$ 4.000 mill.), y tienen como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril, como así también las transferencias a las nuevas empresas concesionarias de las mismas cinco líneas. También se cuentan las transferencias a dos empresas privadas, Ferrovías (\$ 637 mill.) y Metrovías (\$ 237 mill.), concesionarias de las otras dos líneas de ferrocarril (Belgrano Norte y Urquiza, respectivamente). Por último, las transferencias al transporte aerocomercial se concentran principalmente en Aerolíneas Argentinas S.A.

Con una incidencia menor, y con un impuso mucho más moderado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por un total de \$ 6.900 millones (+49% ia.), destacándose entre los principales destinatarios las empresas AySA (\$ 2.900 mill., +4%), Radio y Televisión Argentina S.E. (\$ 1.560 mill., +69%) y Correo Argentino (\$ 1.312 mill., +\$ 1.028 mill.).

En tanto, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado alcanzaron más de \$ 46.100 millones (+64% ia.), distribuidas de la siguiente manera:

- Sector energético, con un total de \$ 32.770 millones aprox. (+130% ia.), destacándose las asignaciones para ENARSA (cerca de \$ 13.000 mill., +\$ 10.400 mill. aprox.), destinadas a financiar la inversión en centrales termoeléctricas y el gasoducto del noreste argentino, y las asignaciones para Nucleoeléctrica S.A. (\$6.600 mill., +35% ia.), responsable de las obras de extensión de vida de la Central Nuclear Embalse y la actualización y mejoramiento de la Central Nuclear Atucha I;
- Otras empresas públicas, que absorbieron \$ 9.000 millones aprox., lo cual constituye un 12% menos que un año atrás (-\$ 1.280 mill. aprox.), principalmente a causa de los menores aportes recibidos por AR-SAT (-\$ 2.250 mill.), parcialmente compensados por los recibidos por AYSA (+\$ 960 mill., un total de \$5.300 mill. aprox.); y
- Sector transporte, que totalizó \$ 4.100 millones (+14% ia.), con motivo de los aportes destinados a la empresa Administradora Ferroviaria S.E. (\$ 3.600 mill., +10% ia.), para la financiación de proyectos de inversión en materia ferroviaria.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Modificaciones Presupuestarias – Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN sumaron ampliaciones por un total de \$ 305.178 millones durante el ejercicio 2014, lo cual constituye un 35,5% del presupuesto inicial, un porcentaje muy superior al promedio de los últimos diez años<sup>3</sup>, e incluso mayor a lo proyectado en la presentación del Proyecto de Presupuesto 2015 (la estimación prevista era del 29%).

En cuanto a los instrumentos jurídicos utilizados, más del 78% de las ampliaciones fueron introducidas mediante el dictado de dos Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) del Poder Ejecutivo<sup>4</sup>, con el objeto de evitar las restricciones impuestas por el artículo 37 vigente de la Ley de Administración Financiera, que establece que corresponden al Congreso las decisiones que impliquen un incremento de gastos financiado con rentas generales o con mayor endeudamiento.

El resto de las ampliaciones fueron aprobadas por Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros<sup>5</sup>, ya sea en virtud de las facultades “ordinarias” previstas en la Ley de Presupuesto<sup>6</sup>, o bien haciendo uso de las atribuciones conferidas en virtud de la sustitución del art. 37 de la Ley de Administración Financiera por el Art. 1º de la Ley Nº 26.124, que le permite introducir ampliaciones en los gastos corrientes y de capital, financiados mediante la reducción de aplicaciones financieras<sup>7</sup>.

<sup>3</sup> Entre los años 2004 y 2013, el Presupuesto ha tenido ampliaciones promedio del orden del 21% de los niveles aprobados inicialmente, siendo el porcentaje más bajo el del año 2009 (13%), y el más alto, el de 2007 (31%).

<sup>4</sup> Se trata del Decreto Nº 1246 del 31 de julio y el Decreto Nº 2129 del 13 de noviembre (ver Informes de Modificaciones Presupuestarias Nº 11/14 y 28/14, respectivamente).

<sup>5</sup> Ver Informes de Modificaciones Presupuestarias Nº 2/14, 6/14, 7/14, 8/14, 18/14, 19/14, 29/14, 41/14 y 44/14 con el análisis de las medidas más relevantes.

<sup>6</sup> De acuerdo a lo previsto por el art. 9º de la Ley de Presupuesto 2014, el Jefe de Gabinete de Ministros está facultado a introducir ampliaciones de gastos de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, en la medida en que sean financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de entes del sector público nacional, donaciones y los remanentes de ejercicios anteriores que por ley tengan destino específico.

<sup>7</sup> Previamente a la mencionada sustitución del art. 37 de la Ley de Administración Financiera, estaban reservadas al Congreso las decisiones que implicaran incrementos en los gastos corrientes en detrimento de gastos de capital y aplicaciones financieras.

Cabe destacar que cada vez que se reducen aplicaciones financieras o se incrementan fuentes financieras, se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio, lo cual explica la diferencia entre el resultado financiero inicialmente proyectado (superávit de \$ 830 mill.), y el vigente (déficit de \$198.361 mill.), como así también las diferencias en el resultado primario (inicialmente se preveía un superávit de \$ 78.078 mill., mientras que el vigente arroja un déficit de \$109.995 mill.).

De manera análoga a lo acontecido en años anteriores, las ampliaciones en los créditos estuvieron destinadas a atender incrementos nominales no contemplados en el presupuesto vigente, como es el caso de los aumentos salariales y en las jubilaciones y pensiones, aprobados durante el año 2014, como así también para asegurar la continuidad de los planes de inversiones y de las políticas de subsidios. Asimismo, entre los refuerzos aprobados durante este año se cuentan un elemento de carácter excepcional (que se da por única vez), que constituyen las partidas destinadas a reflejar la compra de acciones de YPF por parte del Estado Nacional, por la suma de \$ 40.000 millones (13% del total de ampliaciones).

Las jurisdicciones que concentraron la mayor parte de los refuerzos fueron la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro (\$ 100.144 mill.), el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 60.058 mill.) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 41.669 mill.). En un segundo nivel, le siguen los refuerzos asignados a la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda (\$ 14.437 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (\$ 13.829 mill.), Ministerio del Interior y Transporte (\$ 13.464 mill.), el Ministerio de Seguridad (\$ 13.266 mill.), y el Ministerio de Defensa (\$10.078 mill.).

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/2014**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2014				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2013	
	Inicial	Vigente 31/12	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	5.884,9	7.796,5	1.911,6	32,5%	1.280,2	30,1%
5 Poder Judicial de la Nación	9.197,0	11.924,9	2.727,8	29,7%	1.550,6	21,8%
10 Ministerio Público	2.821,6	3.725,3	903,7	32,0%	469,3	22,5%
20 Presidencia de la Nación	4.374,5	5.836,8	1.462,3	33,4%	805,6	23,5%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	5.496,4	8.028,5	2.532,1	46,1%	1.868,8	41,0%
30 Ministerio del Interior	29.500,9	42.965,1	13.464,1	45,6%	9.053,6	35,0%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	3.575,5	4.765,3	1.189,8	33,3%	137,7	4,8%
40 Min. de Justicia y DDHH	6.701,3	8.267,6	1.566,3	23,4%	629,8	11,5%
41 Min. de Seguridad	36.293,8	49.559,5	13.265,7	36,6%	6.470,3	25,1%
45 Ministerio de Defensa	35.103,2	45.181,4	10.078,3	28,7%	4.716,7	17,4%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	9.016,9	17.958,3	8.941,4	99,2%	7.286,1	182,5%
51 Ministerio de Industria	1.809,3	2.075,3	266,0	14,7%	220,1	14,3%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	8.727,2	10.275,9	1.548,7	17,7%	1.091,1	15,6%
53 Ministerio de Turismo	1.742,7	2.245,2	502,4	28,8%	340,0	25,1%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	83.379,4	143.437,4	60.057,9	72,0%	32.254,1	56,5%
70 Ministerio de Educación	45.669,7	52.505,0	6.835,3	15,0%	4.504,4	13,1%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	5.578,0	7.359,1	1.781,1	31,9%	875,1	21,2%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	340.989,7	382.658,8	41.669,0	12,2%	33.441,4	13,2%
80 Ministerio de Salud	16.307,2	22.371,0	6.063,8	37,2%	3.382,7	26,6%
85 Ministerio de Desarrollo Social	48.822,2	62.651,5	13.829,2	28,3%	7.511,3	20,9%
90 Servicio de la deuda pública	77.212,0	91.648,9	14.436,9	18,7%	-6.996,6	-12,6%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	81.378,0	181.522,1	100.144,1	123,1%	40.544,7	76,7%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>859.581,7</b>	<b>1.164.759,4</b>	<b>305.177,7</b>	<b>35,5%</b>	<b>151.437,1</b>	<b>24,1%</b>

Fecha de corte de la información: 30/01/2015.

**Anexo metodológico**

**Consideraciones metodológicas**

**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 30 de enero de 2015. Por ser más actualizada, para la ejecución de las transferencias a provincias derivadas del Fondo Federal Solidario se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2012) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.



**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2014. Base devengado.

(en millones de pesos)

Finalidad y Función	Ejec. acum a Dic-14	% Ejecución	Ejec. acum a Dic-13	% Ejecución	Variación interanual	
<b>1 Administración Gubernamental</b>	<b>60.379,4</b>	<b>91%</b>	<b>45.190,9</b>	<b>91%</b>	<b>15.188,5</b>	<b>33,6%</b>
Legislativa	5.749,8	98%	4.104,5	98%	1.645,3	40,1%
Judicial	16.162,6	94%	11.934,7	97%	4.227,9	35,4%
Dirección Superior Ejecutiva	7.865,6	84%	5.552,3	88%	2.313,3	41,7%
Relaciones Exteriores	5.885,5	94%	3.627,6	94%	2.257,8	62,2%
Relaciones Interiores	20.460,9	92%	16.198,0	90%	4.262,9	26,3%
Administración Fiscal	2.817,8	72%	2.652,2	74%	165,7	6,2%
Control de la Gestión Pública	947,3	97%	714,4	95%	232,9	32,6%
Información y Estadística Básicas	489,9	90%	407,3	83%	82,7	20,3%
<b>2 Servicios de Defensa y Seguridad</b>	<b>60.833,4</b>	<b>97%</b>	<b>40.952,4</b>	<b>95%</b>	<b>19.880,9</b>	<b>48,5%</b>
Defensa	22.419,6	98%	16.222,2	96%	6.197,4	38,2%
Seguridad Interior	32.417,0	98%	20.537,6	96%	11.879,4	57,8%
Sistema Penal	4.006,8	86%	2.799,3	83%	1.207,5	43,1%
Inteligencia	1.990,1	99%	1.393,4	94%	596,7	42,8%
<b>3 Servicios Sociales</b>	<b>614.690,7</b>	<b>98%</b>	<b>449.360,6</b>	<b>98%</b>	<b>165.330,1</b>	<b>36,8%</b>
Salud	39.352,5	95%	28.576,5	93%	10.776,0	37,7%
Promoción y Asistencia Social	19.256,8	97%	12.565,6	98%	6.691,2	53,3%
Seguridad Social	425.980,0	98%	314.844,9	99%	111.135,1	35,3%
Educación y Cultura	70.583,5	99%	51.943,4	95%	18.640,1	35,9%
Ciencia y Técnica	16.217,8	96%	11.664,0	96%	4.553,8	39,0%
Trabajo	4.381,4	93%	3.750,6	94%	630,8	16,8%
Vivienda y Urbanismo	24.890,7	100%	15.015,6	99%	9.875,0	65,8%
Agua Potable y Alcantarillado	14.028,1	98%	10.999,9	97%	3.028,2	27,5%
<b>4 Servicios Económicos</b>	<b>301.264,3</b>	<b>95%</b>	<b>170.603,2</b>	<b>96%</b>	<b>130.661,0</b>	<b>76,6%</b>
Energía, Combustibles y Minería	203.335,9	94%	95.366,1	98%	107.969,8	113,2%
Comunicaciones	8.638,0	94%	8.553,4	83%	84,6	1,0%
Transporte	75.072,8	98%	55.360,6	97%	19.712,2	35,6%
Ecología y Medio Ambiente	2.892,2	88%	1.930,9	71%	961,3	49,8%
Agricultura	5.301,0	88%	4.703,8	90%	597,2	12,7%
Industria	3.544,4	94%	2.257,3	91%	1.287,1	57,0%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.090,1	85%	2.149,8	76%	-59,7	-2,8%
Seguros y Finanzas	389,9	37%	281,3	95%	108,6	38,6%
<b>5 Deuda Pública</b>	<b>87.015,4</b>	<b>95%</b>	<b>44.798,2</b>	<b>92%</b>	<b>42.217,2</b>	<b>94,2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.124.183,2</b>	<b>96,5%</b>	<b>750.905,4</b>	<b>96%</b>	<b>373.277,8</b>	<b>49,7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 30/01/2015.



**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado a Diciembre -14	% ejecución	Devengado a Diciembre -13	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>127.983,9</b>	<b>99%</b>	<b>76.444,1</b>	<b>99%</b>	<b>51.539,8</b>	<b>67%</b>
CAMMESA	71.333,2	100%	36.229,1	100%	35.104,1	97%
ENARSA	40.470,3	100%	28.644,2	100%	11.826,2	41%
"Plan Gas"	11.299,4	90%	6.235,6		5.063,8	81%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	2.181,6	100%	2.135,8	100%	45,8	2%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	1.841,4	100%	1.525,4	100%	316,0	21%
Organismos provinciales	329,1	96%	297,4	74%	31,7	11%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	299,3	100%	122,2	94%	177,2	145%
Ente Binacional Yaciretá	183,6	72%	1.070,0	100%	-886,4	-83%
otros beneficiarios sin discriminar	45,9	93%	184,4	93%	-138,5	-75%
<b>Sector Transporte</b>	<b>41.916,5</b>	<b>96%</b>	<b>31.250,0</b>	<b>98%</b>	<b>10.666,5</b>	<b>34%</b>
Transporte automotor	24.914,9	93%	20.194,7	98%	4.720,1	23%
Transporte ferroviario	12.385,7	100%	8.010,2	100%	4.375,5	55%
Transporte aerocomercial	4.615,9	111%	3.045,0	100%	1.570,9	52%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>6.917,1</b>	<b>100%</b>	<b>4.626,9</b>	<b>100%</b>	<b>2.290,2</b>	<b>49%</b>
AySA	2.917,6	100%	2.800,0	100%	117,6	4%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.561,3	100%	921,2	100%	640,1	69%
TELAM S.E.	393,9	100%	289,0	100%	104,9	36%
Correo Argentino	1.312,0	100%	284,0		1.028,0	362%
Otras empresas	732,2	100%	332,7	100%	399,5	120%
<b>Sector agroalimentario</b>	<b>3,0</b>	<b>2%</b>	<b>790,5</b>	<b>64%</b>	<b>-787,5</b>	<b>-100%</b>
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>1.509,1</b>	<b>91%</b>	<b>1.352,3</b>	<b>97%</b>	<b>156,8</b>	<b>12%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>275,5</b>	<b>84%</b>	<b>387,8</b>	<b>91%</b>	<b>-112,3</b>	<b>-29%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>178.605,0</b>	<b>98%</b>	<b>114.851,6</b>	<b>98%</b>	<b>63.753,5</b>	<b>56%</b>

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado a Diciembre -14	% ejecución	Devengado a Diciembre -13	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>32.770,7</b>	<b>79%</b>	<b>14.272,5</b>	<b>98%</b>	<b>18.498,2</b>	<b>130%</b>
ENARSA	12.979,8	60%	2.543,3	100%	10.436,5	410%
Nucleoeléctrica S.A.	6.608,3	98%	4.881,8	100%	1.726,5	35%
Organismos provinciales	2.734,0	100%	1.592,5	96%	1.141,5	72%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.529,4	100%	777,3	100%	752,1	97%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	1.273,7	100%	1.024,6	100%	249,1	24%
Ente Binacional Yaciretá	0,0		234,9	100%	-234,9	
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	22,3	99%	30,5	92%	-8,2	
otros beneficiarios sin discriminar	7.623,2	99%	3.187,6	93%	4.435,6	139%
<b>Sector Transporte</b>	<b>4.097,6</b>	<b>88%</b>	<b>3.601,9</b>	<b>91%</b>	<b>495,7</b>	<b>14%</b>
Transporte automotor	0,0		0,0	0%	0,0	
Transporte ferroviario	3.597,6	97%	3.261,9	91%	335,7	10%
Transporte aerocomercial	500,0	52%	340,0	100%	160,0	47%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>8.989,5</b>	<b>99%</b>	<b>10.272,5</b>	<b>85%</b>	<b>-1.283,0</b>	<b>-12%</b>
AySA	5.323,6	99%	4.366,6	97%	957,0	22%
ARSAT	2.935,6	98%	5.191,3	76%	-2.255,8	-43%
Radio y Televisión Argentina S.E.	57,3	100%	46,1	100%	11,2	24%
Otras empresas	673,1	100%	668,4	100%	4,6	1%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>160,7</b>	<b>76%</b>	<b>48,3</b>	<b>69%</b>	<b>112,3</b>	<b>232%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>109,9</b>	<b>91%</b>	<b>0,2</b>	<b>0%</b>	<b>109,7</b>	
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>46.128,5</b>	<b>83%</b>	<b>28.195,5</b>	<b>92%</b>	<b>17.933,0</b>	<b>64%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>224.733,6</b>	<b>95%</b>	<b>143.047,1</b>	<b>97%</b>	<b>81.686,4</b>	<b>57%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 30/01/2015.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**  
 Ejecución presupuestaria al 31/12/2014. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Dic-14	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2013	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>7.672,5</b>	<b>98%</b>	<b>5.434,9</b>	<b>98%</b>	<b>2.237,5</b>	<b>41%</b>
1 AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	609,8	99%	454,7	99%	155,1	34%
312 SENADO DE LA NACIÓN	2.631,0	99%	1.733,3	98%	897,7	52%
313 CÁMARA DE DIPUTADOS	2.706,3	99%	2.068,5	99%	637,8	31%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	723,7	100%	509,7	99%	214,0	42%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	235,6	99%	185,5	99%	50,1	27%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACIÓN	447,2	96%	269,6	94%	177,6	66%
319 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	167,9	99%	120,6	91%	47,3	39%
340 PROCURACIÓN PENITENCIARIA	109,9	100%	78,2	100%	31,6	40%
346 DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	41,2	43%	14,8		26,4	
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>11.317,1</b>	<b>95%</b>	<b>8.380,0</b>	<b>97%</b>	<b>2.937,1</b>	<b>35%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	9.753,1	97%	7.210,7	98%	2.542,4	35%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	1.564,0	82%	1.169,3	90%	394,7	34%
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>3.593,3</b>	<b>96%</b>	<b>2.533,7</b>	<b>99%</b>	<b>1.059,7</b>	<b>42%</b>
360 PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	2.299,5	95%	1.649,2	99%	650,3	39%
361 DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1.293,8	99%	884,4	99%	409,4	46%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>	<b>5.458,6</b>	<b>94%</b>	<b>3.829,9</b>	<b>91%</b>	<b>1.628,7</b>	<b>43%</b>
301 SECRETARÍA GENERAL	1.032,3	98%	783,3	89%	249,0	32%
302 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	686,6	0%	589,5	96%	97,1	16%
303 SEC. PROGRAMAC. PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	438,9	99%	126,8	91%	312,2	246%
337 SECRETARÍA DE CULTURA	1.458,4	98%	974,1	99%	484,3	50%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	134,8	88%	100,0	89%	34,8	35%
345 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	227,1	59%	218,2	69%	8,9	4%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	303,7	93%	230,4	87%	73,3	32%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	197,6	86%	145,0	68%	52,5	36%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	110,2	96%	71,7	93%	38,5	54%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	264,5	99%	188,0	99%	76,5	41%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	126,0	99%	83,1	99%	42,9	52%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	36,6	89%	26,5	84%	10,1	38%
204 AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	441,9	0%	293,3	89%	148,5	51%

**CUADRO 7 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**  
 Ejecución presupuestaria al 31/12/2014. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Dic-14	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2013	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>7.363,5</b>	<b>92%</b>	<b>5.272,4</b>	<b>82%</b>	<b>2.091,1</b>	<b>40%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	5.345,8	94%	4.036,1	90%	1.309,7	32%
317 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1.166,4	88%	935,8	82%	230,6	25%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	715,9	84%	175,8	27%	540,1	307%
205 AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	135,5	88%	124,7	88%	10,7	9%
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE</b>	<b>41.126,5</b>	<b>96%</b>	<b>32.507,5</b>	<b>93%</b>	<b>8.619,1</b>	<b>27%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	35.642,2	96%	28.446,6	94%	7.195,6	25%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	1.804,5	98%	1.207,4	85%	597,1	49%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	1.040,1	94%	745,0	100%	295,0	40%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	384,9	91%	261,5	85%	123,4	47%
661 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	343,5	98%	213,1	97%	130,4	61%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	174,3	94%	193,4	31%	-19,1	-10%
669 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	1.737,1	99%	1.440,5	97%	296,6	21%
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO</b>	<b>4.553,1</b>	<b>96%</b>	<b>2.841,7</b>	<b>94%</b>	<b>1.711,4</b>	<b>60%</b>
307 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	4.553,1	96%	2.841,7	94%	1.711,4	60%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>7.383,5</b>	<b>89%</b>	<b>5.441,9</b>	<b>89%</b>	<b>1.937,3</b>	<b>36%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1.532,3	66%	1.106,3	76%	426,0	39%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	5.234,5	99%	3.881,0	93%	1.353,5	35%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	447,2	98%	348,4	98%	98,7	28%
344 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA			15,3	100%	-15,3	-100%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	96,7	96%	67,8	86%	28,9	43%
206 CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	4,3					
670 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	68,5	99%	23,1		45,4	
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD</b>	<b>48.455,3</b>	<b>98%</b>	<b>31.155,8</b>	<b>97%</b>	<b>17.299,4</b>	<b>56%</b>
343 MINISTERIO DE SEGURIDAD	1.332,8	0%	569,9	69%	763,0	134%
326 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	15.104,8	99%	8.818,3	98%	6.286,5	71%
375 GENDARMERÍA NACIONAL	13.980,4	97%	9.328,8	95%	4.651,6	50%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	8.148,9	96%	5.229,6	97%	2.919,3	56%
382 POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	1.308,4	98%	801,8	98%	506,6	63%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	8.580,0	99%	6.407,5	99%	2.172,5	34%

**CUADRO 7 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**  
 Ejecución presupuestaria al 31/12/2014. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Dic-14	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2013	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>44.347,9</b>	<b>98%</b>	<b>30.780,1</b>	<b>97%</b>	<b>13.567,8</b>	<b>44%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	2.182,1	93%	934,3	94%	1.247,8	134%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	914,5	82%	605,0	87%	309,5	51%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS F.F.A.A.	177,2	85%	111,9	80%	65,3	58%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	13.917,6	99%	10.474,1	97%	3.443,5	33%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	7.484,5	99%	5.271,9	97%	2.212,6	42%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	6.876,1	98%	5.016,2	95%	1.859,9	37%
450 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	77,9	85%	62,0	82%	15,9	26%
451 DIRECCIÓN GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	1.725,9	100%	936,7	97%	789,2	84%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	220,0	88%	139,0	78%	81,0	58%
376 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	191,4	96%	182,9	98%	8,6	5%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	10.580,6	99%	7.046,1	99%	3.534,5	50%
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>15.177,8</b>	<b>85%</b>	<b>9.395,1</b>	<b>83%</b>	<b>5.775,4</b>	<b>61%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	14.241,0	84%	8.649,9	83%	5.591,1	65%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	463,5	92%	401,4	87%	62,1	15%
323 COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR <sup>2</sup>	22,8	95%	15,6	83%	7,2	46%
602 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	110,9	95%	67,0	91%	43,9	66%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	261,8	97%	200,3	97%	61,5	31%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	77,9	77%	61,1	95%	16,8	28%
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	<b>1.782,4</b>	<b>86%</b>	<b>1.549,6</b>	<b>88%</b>	<b>240,1</b>	<b>15%</b>
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA	895,3	84%	826,6	83%	68,8	8%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	754,0	89%	623,8	95%	130,2	21%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	133,1	87%	99,1	88%	33,9	34%
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>9.385,5</b>	<b>91%</b>	<b>7.458,1</b>	<b>92%</b>	<b>1.927,4</b>	<b>26%</b>
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	3.818,8	86%	3.148,0	88%	670,8	21%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	2.934,5	96%	2.242,8	97%	691,7	31%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	136,6	92%	108,8	94%	27,8	26%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	227,0	94%	185,0	92%	42,0	23%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	84,1	88%	62,2	90%	21,9	35%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	2.184,4	95%	1.711,3	95%	473,1	28%
<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>	<b>1.988,0</b>	<b>89%</b>	<b>1.421,4</b>	<b>84%</b>	<b>566,7</b>	<b>40%</b>
322 MINISTERIO DE TURISMO	764,3	90%	522,5	80%	241,9	46%
107 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	581,8	83%	453,6	79%	128,2	28%
119 INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	641,9	92%	445,3	96%	196,6	44%

**CUADRO 7 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**  
 Ejecución presupuestaria al 31/12/2014. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Dic-14	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2013	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>141.449,6</b>	<b>99%</b>	<b>86.135,6</b>	<b>96%</b>	<b>55.314,1</b>	<b>64%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	112.699,7	99%	62.855,9	96%	49.843,8	79%
105 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	2.004,1	89%	1.426,6	91%	577,5	40%
106 COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	1.321,4	97%	1.098,1	97%	223,3	20%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	121,9	98%	102,8	99%	19,1	19%
115 COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	525,9	89%	386,7	83%	139,2	36%
604 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	20.315,9	99%	17.012,8	99%	3.303,0	19%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	22,6	85%	18,2	89%	4,4	24%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	3.717,2	99%	2.669,5	99%	1.047,7	39%
624 SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	158,5	99%	125,8	89%	32,7	26%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	309,5	97%	240,5	96%	69,0	29%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	201,9	95%	162,9	96%	39,0	24%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	51,0	90%	35,8	82%	15,2	42%
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>52.216,5</b>	<b>99%</b>	<b>38.827,5</b>	<b>100%</b>	<b>13.389,1</b>	<b>34%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	52.064,7	99%	38.712,1	100%	13.352,6	34%
101 FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	93,5	94%	69,6	93%	24,0	34%
804 COMISIÓN NAC. DE EVAL.Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	58,3	94%	45,8	96%	12,5	27%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>7.238,0</b>	<b>98%</b>	<b>4.923,0</b>	<b>99%</b>	<b>2.315,0</b>	<b>47%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	2.652,2	96%	1.538,2	97%	1.114,0	72%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	4.585,8	100%	3.384,8	99%	1.201,0	35%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>376.193,4</b>	<b>98%</b>	<b>281.608,8</b>	<b>98%</b>	<b>94.584,7</b>	<b>34%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	4.185,0	93%	3.636,1	93%	548,9	15%
850 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	371.812,0	98%	277.858,1	98%	93.953,9	34%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	196,4	98%	114,5	98%	81,8	71%

**CUADRO 7 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**  
 Ejecución presupuestaria al 31/12/2014. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Dic-14	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2013	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>21.598,1</b>	<b>97%</b>	<b>15.547,9</b>	<b>96%</b>	<b>6.050,2</b>	<b>39%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	15.953,8	97%	11.685,6	97%	4.268,2	37%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL	113,6	100%	79,4	99%	34,2	43%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	323,6	98%	233,2	92%	90,4	39%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MÉDICA	373,0	99%	268,0	99%	105,0	39%
905 INST.NAC.CENTRAL ÚNICO COORD. DE ABLACIÓN E IMPLANTE	90,7	91%	87,2	98%	3,5	4%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	350,5	92%	272,9	89%	77,5	28%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	1.219,9	92%	893,3	93%	326,6	37%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	272,4	96%	188,0	95%	84,4	45%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	98,3	90%	72,5	93%	25,8	36%
912 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	139,7	97%	89,5	94%	50,2	56%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	2.662,6	94%	1.678,3	98%	984,3	59%
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>62.239,9</b>	<b>99%</b>	<b>42.971,7</b>	<b>99%</b>	<b>19.268,1</b>	<b>45%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	60.432,7	99%	41.427,3	99%	19.005,5	46%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	822,7	96%	786,3	97%	36,4	5%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	98,0	93%	67,7	99%	30,3	45%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	886,5	97%	690,5	95%	196,0	28%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>86.857,3</b>	<b>95%</b>	<b>44.695,7</b>	<b>92%</b>	<b>42.161,6</b>	<b>94%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	86.857,3	95%	44.695,7	92%	42.161,6	94%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO*</b>	<b>166.785,1</b>	<b>92%</b>	<b>88.193,2</b>	<b>94%</b>	<b>78.592,0</b>	<b>89%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	166.785,1	92%	88.193,2	94%	78.592,0	89%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.124.183,2</b>	<b>97%</b>	<b>750.905,4</b>	<b>96%</b>	<b>373.277,8</b>	<b>50%</b>

**Fuente:** ASAP en base al SIDIF

**Fecha de corte de la información:** 30/01/2015.

**Notas:**

\*Se incluyen las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.